



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 22 de septiembre de 2023

Expropiación 2022 – 00206

1. Téngase en cuenta que el demandado José Velásquez, fue notificado por conducta concluyente y en el término de traslado permaneció silente.
2. Se reconoce personería al doctor Diego González García como apoderado judicial del demandado José Julián Velásquez.
3. Para continuar el trámite que en derecho corresponde, procede el despacho a **DECRETAR** las pruebas solicitadas por las partes, y **CONVOCAR** la audiencia de que trata el artículo 399 del Código General del Proceso, en consecuencia:

1. A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE:

Ténganse con el valor que la ley les asigne al momento de dirimir la instancia, las documentales arrimadas con la demanda.

2. A FAVOR DE LOS DEMANDADOS:

Ténganse en cuenta que los demandados permanecieron silentes en el término de traslado.

3. DE OFICIO POR EL JUZGADO:

Se solicita la comparecencia del perito que realizó el dictamen que se acompañó a la demanda, a la audiencia programada en esta providencia. Asegúrese su comparecencia por la parte actora.

4. CITACIÓN PARA AUDIENCIA:

Se **SEÑALA** el **20 de marzo de 2024 a las 10:00 a.m.** para llevar a cabo la audiencia prevista en el numeral 7 del artículo 399 del C. G. del P., conforme las indicaciones precisadas a continuación.

Para tal efecto, las partes y apoderados deberán conectarse vía Microsoft Teams a través del enlace que el Juzgado proporcione en las direcciones de correo electrónico informadas con antelación, de tal suerte que, cada sujeto se conecte de manera separada.

Se previene a los extremos en contienda acerca de su obligación de asistir a la audiencia, en la que se agotará la practicar de los interrogatorios de parte

y demás etapas que le son propias. Se les advierte que su inasistencia dará lugar a las sanciones establecidas en el numeral 4º del artículo 372 *ibidem*.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 66 del 25 de septiembre de 2023


Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria